



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



2020

LEONORA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones y Almacenes

ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No.: LA-014000999-E10-2020

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL EN LOS COMEDORES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)

En la Ciudad de México siendo las 10:30 horas, del día 21 de febrero de 2020 en la Sala de Procesos Licitatorios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1968, piso M2, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01010, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la segunda y última junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33-Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento (en adelante el Reglamento) así como del apartado IV, numeral 2 de la convocatoria a la licitación y a lo establecido en la primera acta de junta de aclaraciones de fecha 20 de febrero de 2020, concluida a las 17:30 horas.

El acto fue presidido por el Lic. Abelardo Ignacio Garrido Pozas, servidor público designado por la Convocante, con la autoridad conferida por el primer párrafo del numeral 37, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en concordancia con el artículo 47, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las respuestas que la Convocante otorgó, en la primera junta de aclaraciones a través de CompraNet, el día 20 de febrero de 2020.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico (CT) y los representantes del área contratante, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo (CA), asistidos por representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes a las respuestas emitidas en la primera junta de aclaraciones, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	Nombre, Razón ó Denominación Social	Número de Preguntas	Número de Hojas
1	CAFE BERSA S DE RL DE CV	2	2

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, como se indica a continuación:

Licitante: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



2020

LEONA VICARIO
MINISTERIA MADRE DE LA PATRIA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones y Almacenes

ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No.: LA-014000999-E10-2020

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL EN LOS
COMEDORES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET)
Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)

1.- En referencia a la respuesta de la pregunta:

1.- ANEXO TECNICO. PAGINA 50 PUNTO III **El Licitante deberá presentar en la propuesta técnica, copia simple de:**

e. Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 (OHSAS 18001:2007) (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

PREGUNTA 1: SOLICITAMOS A LA ESTIMADA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA SOBRE ESTE PUNTO, YA QUE APARTIR DEL AÑO 2019 SE PUBLICO LA NUEVA NORMA INTERNACIONAL DE REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ISO 45001:2018 POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN – ISO. ESTA NORMA DE SISTEMA DE GESTIÓN ADOPTA LA ESTRUCTURA A UN MAS ALTO NIVEL FRENTE A LA OHSAS 18001:2007; POR LO CUAL LA ORGANIZACIÓN QUE ACREDITE CON DICHA ISO (45001:2018) MITIGARA Y REEMPLAZARÁ DE UNA MANERA NO ARBITRARIA A LA OHSAS 18001:2007 YA QUE A PARTIR DEL 2021-03-06 SE VOLVERA OBSOLETA Y NORMALMENTE LOS PERIODOS DE UNA CERTIFICACION ABARCAN 3 AÑOS DE VIGENCIA, ES POR ELLO QUE TODAS LAS EMPRESAS QUE REQUERIAN RECERTIFICARCE TENIAN QUE HACER ESTA MIGRACION OBLIGATORIA YA QUE NO SE PUEDE TENER LAS 2 Y NO NOS PODIAMOS QUEDAR CON OHSAS 18001:2007.

CABE MENCIONAR QUE EL FORO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN EN COORDINACIÓN CON ISO Y EL OHSAS PROJECT GROUP HA APROBADO LA ISO 45001:2018 COMO REEMPLAZO DE OHSAS 18001:2007, POR LO CUAL MEDIANTE EL ANEXO PRESENTADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, LO PONEMOS EN CONOCIMIENTO.

SOLICITAMOS CONSIDERAR ACEPTAR PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS CUMPLIR CON ESTE PUNTO NO SOLO CON LA OHSAS 18001:2007 SI NO TAMBIEN CON LA ISO 45001:2018 REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, por lo que los licitantes, para acreditar el requisito deberán presentar el Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 ó la OHSAS 18001:2007 ó la ISO 45001:2018.

2.- PUNTOS Y PORCENTAJES. PAGINA 76-77 CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS PRESENTAR, COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS:

e. Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 (OHSAS 18001:2007) (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

PREGUNTA 2: SOLICITAMOS A LA ESTIMADA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA SOBRE ESTE PUNTO, YA QUE APARTIR DEL AÑO 2019 SE PUBLICO LA NUEVA NORMA INTERNACIONAL DE REQUISITOS DEL

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



2020

LEONA VICARIO
SEÑALADO MADRE DE LA PATRIA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones y Almacenes

ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
No.: LA-014000999-E10-2020

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL EN LOS
COMEDORES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET)
Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ISO 45001:2018 POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN – ISO. ESTA NORMA DE SISTEMA DE GESTIÓN ADOPTA LA ESTRUCTURA A UN MAS ALTO NIVEL FRENTE A LA OHSAS 18001:2007; POR LO CUAL LA ORGANIZACIÓN QUE ACREDITE CON DICHA ISO (45001:2018) MITIGARA Y REEMPLAZARÁ DE UNA MANERA NO ARBITRARIA A LA OHSAS 18001:2007 YA QUE A PARTIR DEL 2021-03-06 SE VOLVERA OBSOLETA Y NORMALMENTE LOS PERIODOS DE UNA CERTIFICACION ABARCAN 3 AÑOS DE VIGENCIA, ES POR ELLO QUE TODAS LAS EMPRESAS QUE REQUERIAN RECERTIFICARCE TENIAN QUE HACER ESTA MIGRACION OBLIGATORIA YA QUE NO SE PUEDE TENER LAS 2 Y NO NOS PODIAMOS QUEDAR CON OHSAS 18001:2007.

CABE MENCIONAR QUE EL FORO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN EN COORDINACIÓN CON ISO Y EL OHSAS PROJECT GROUP HA APROBADO LA ISO 45001:2018 COMO REEMPLAZO DE OHSAS 18001:2007, POR LO CUAL MEDIANTE EL ANEXO PRESENTADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, LO PONEMOS EN CONOCIMIENTO.

SOLICITAMOS CONSIDERAR ACEPTAR PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS CUMPLIR CON ESTE PUNTO NO SOLO CON LA OHSAS 18001:2007 SI NO TAMBIEN CON LA ISO 45001:2018 REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, por lo que los licitantes, para acreditar el requisito deberán presentar el Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 ó la OHSAS 18001:2007 ó la ISO 45001:2018.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo del Reglamento, para efectos de notificación la presente se publicará en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> y se fijará en el tablero de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el piso 5, de estas instalaciones, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.

Finalmente se ratifica que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 28 de febrero de 2020** en la Sala de Procesos Licitatorios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en: Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso M2, Colonia los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01010, a las **09:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esta hora no se permitirá el acceso a ningún servidor público u observador ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 11:30 horas; del día de su inicio.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



2020

LEONA VICARIO
BENEFICIA MADRE DE LA PATRIA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones y Almacenes

ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.: LA-014000999-E10-2020</p>	<p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL EN LOS COMEDORES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)</p>
---	---

Esta Acta consta de cinco hojas, y tres de anexo firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SECRETARÍA

Nombre	Área	Firma
Lic. Abelardo Ignacio Garrido Pozas	Director de Adquisiciones y Almacenes	
Lic. Anaid Dzoara Galicia Chapa	Jefa de Departamento de Contratación de Estudios, Consultoría y Eventos.	
C.P. Sandra Toriz Becerra	Jefa de Departamento de Supervisión de Servicios, Comedor y Eventos	
Lic. Gabriela Calzada Santana	Directora de Administración de Servicios Generales	
Lic. Brenda Alexandra Campos Guevara	Representante de la PROFEDET	
Mtra. Rosa Angélica Tejeda Cordero	Representante del INFONACOT	
Lic. María Cristina Alonso Valencia	Representante del INFONACOT	
Lic. Karún Yamín Yatani Verástegui	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



2020

LEONA VICARIO
NOVENA EDICIÓN MADRE DE LA PATRIA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones y Almacenes

ACTA DE LA SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.: LA-014000999-E10-2020</p>	<p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL EN LOS COMEDORES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)</p>
---	---

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Pedro Luis Parral Verdiguél	

----- FIN DEL ACTA -----

Handwritten notes and signatures in blue ink:
6
D
K
p
→

Handwritten signature in red ink



Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento



Procedimiento : 995393 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL EN LOS COMEDORES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)

Vigente

Expediente : 2063404 - SER. ALIMEN. PERSONAL EN COMEDORES STPS, PROFEDET, INFONACOT

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 28/02/2020 09:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Crear Elemento



Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CAFE BERSA S DE RL DE CV	20/02/2020 07:17 PM	SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS RESPUESTAS DE LA 1RA. JUNTA DE ACLARACIONES	21/02/2020 09:50 AM	21/02/2020 09:50 AM	
2 CAFE BERSA S DE RL DE CV	20/02/2020 07:09 PM	SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS RESPUESTAS DE LA 1RA. JUNTA DE ACLARACIONES	21/02/2020 09:49 AM	21/02/2020 09:49 AM	
3 COMIDA HIGIENICA Y SALUDABLE SA DE CV	19/02/2020 04:04 PM	FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA	19/02/2020 04:55 PM	19/02/2020 04:55 PM	
4 COMIDA HIGIENICA Y SALUDABLE SA DE CV	19/02/2020 03:54 PM	FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA	19/02/2020 04:58 PM	19/02/2020 04:58 PM	
5 COMIDA HIGIENICA Y SALUDABLE SA DE CV	19/02/2020 01:26 PM	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	19/02/2020 01:28 PM	19/02/2020 01:28 PM	
6 CAFE BERSA S DE RL DE CV	19/02/2020 11:05 AM	MANIFIESTO DE INTERÉS A PARTICIPAR Y JUNTA DE ACLARACIONES	19/02/2020 11:07 AM	19/02/2020 11:07 AM	
Total 6					Página 1 de 1

Handwritten signatures and marks in blue ink.



📍 Paseo Armada de México #338 Fracc. Floresta, Veracruz, Ver.
☎ [229] 980 36 80 / 01800 841 80 34
✉ info@cafebersa.com
🌐 www.grupobersa.com
RFC:CBE051028DVO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No.LA-014000999-E10-2020
CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE FEBRERO DEL 2020

PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES PARTE 2

LICITANTE: CAFÉ BERSA S. DE R.L DE C.V

1.- En referencia a la respuesta de la pregunta:

1.- ANEXO TECNICO. PAGINA 50 PUNTO III **El Licitante deberá presentar en la propuesta técnica, copia simple de:**

e: Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 (OHSAS 18001:2007) (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

PREGUNTA 1: SOLICITAMOS A LA ESTIMADA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA SOBRE ESTE PUNTO, YA QUE APARTIR DEL AÑO 2019 SE PUBLICO LA NUEVA NORMA INTERNACIONAL DE REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ISO 45001:2018 POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN – ISO. ESTA NORMA DE SISTEMA DE GESTIÓN ADOPTA LA ESTRUCTURA A UN MAS ALTO NIVEL FRENTE A LA OHSAS 18001:2007; POR LO CUAL LA ORGANIZACIÓN QUE ACREDITE CON DICHA ISO (45001:2018) MITIGARA Y REEMPLAZARÁ DE UNA MANERA NO ARBITRARIA A LA OHSAS 18001:2007 YA QUE A PARTIR DEL 2021-03-06 SE VOLVERA OBSOLETA Y NORMALMENTE LOS PERIODOS DE UNA CERTIFICACION ABARCAN 3 AÑOS DE VIGENCIA, ES POR ELLO QUE TODAS LAS EMPRESAS QUE REQUERIAN RECERTIFICARCE TENIAN QUE HACER ESTA MIGRACION OBLIGATORIA YA QUE NO SE PUEDE TENER LAS 2 Y NO NOS PODIAMOS QUEDAR CON OHSAS 18001:2007.

CABE MENCIONAR QUE EL FORO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN EN COORDINACIÓN CON ISO Y EL OHSAS PROJECT GROUP HA APROBADO LA ISO 45001:2018 COMO REEMPLAZO DE OHSAS 18001:2007, POR LO CUAL MEDIANTE EL ANEXO PRESENTADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, LO PONEMOS EN CONOCIMIENTO.

SOLICITAMOS CONSIDERAR ACEPTAR PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS CUMPLIR CON ESTE PUNTO NO SOLO CON LA OHSAS 18001:2007 SI NO TAMBIEN CON LA ISO 45001:2018 REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]



📍 Paseo Armada de México #338 Fracc. Floresta, Veracruz, Ver.
☎ (229) 980 36 80 / 01800 841 80 34
✉ info@cafebersa.com
www.grupobersa.com
RFC:CBE051028DVO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No.LA-014000999-E10-2020
CIUDAD DE MEXICO, A 20 DE FEBRERO DEL 2020

2.- PUNTOS Y PORCENTAJES. PAGINA 76-77 CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS PRESENTAR, COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS:

e. Certificado NMX-SAST-001-IMNC-2008 (OHSAS 18001:2007) (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

PREGUNTA 2: SOLICITAMOS A LA ESTIMADA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA SOBRE ESTE PUNTO, YA QUE APARTIR DEL AÑO 2019 SE PUBLICO LA NUEVA NORMA INTERNACIONAL DE REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ISO 45001:2018 POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN – ISO. ESTA NORMA DE SISTEMA DE GESTIÓN ADOPTA LA ESTRUCTURA A UN MAS ALTO NIVEL FRENTE A LA OHSAS 18001:2007; POR LO CUAL LA ORGANIZACIÓN QUE ACREDITE CON DICHA ISO (45001:2018) MITIGARA Y REEMPLAZARÁ DE UNA MANERA NO ARBITRARIA A LA OHSAS 18001:2007 YA QUE A PARTIR DEL 2021-03-06 SE VOLVERA OBSOLETA Y NORMALMENTE LOS PERIODOS DE UNA CERTIFICACION ABARCAN 3 AÑOS DE VIGENCIA, ES POR ELLO QUE TODAS LAS EMPRESAS QUE REQUERIAN RECERTIFICARCE TENIAN QUE HACER ESTA MIGRACION OBLIGATORIA YA QUE NO SE PUEDE TENER LAS 2 Y NO NOS PODIAMOS QUEDAR CON OHSAS 18001:2007.

CABE MENCIONAR QUE EL FORO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN EN COORDINACIÓN CON ISO Y EL OHSAS PROJECT GROUP HA APROBADO LA ISO 45001:2018 COMO REEMPLAZO DE OHSAS 18001:2007, POR LO CUAL MEDIANTE EL ANEXO PRESENTADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, LO PONEMOS EN CONOCIMIENTO.

SOLICITAMOS CONSIDERAR ACEPTAR PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS CUMPLIR CON ESTE PUNTO NO SOLO CON LA OHSAS 18001:2007 SI NO TAMBIEN CON LA ISO 45001:2018 REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Atentamente

JUAN JESUS URRUTIA GARCÍA